

Salta, 10 SEP. 2026

RES. H N° 1364-26-

EXP 424/26 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **YASMIN AGOSTINA DEL MILAGRO ALONSO**, LU N° 715.930, DNI N° 40.326.821, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. MARIA DEL MAR ARJONA y la Esp. CINTIA ROSALIA ORTEGA PORTAL aceptan la Dirección y Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **YASMIN AGOSTINA DEL MILAGRO ALONSO**, LU N° 715.930, DNI N° 40.326.821, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN: EXPERIENCIA DEL PLAN PROVINCIAL DE ESCUELAS ABIERTAS COMO POLÍTICA PÚBLICA: LAS VOCES DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE SALTA CAPITAL 2026"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. MARIA DEL MAR ARJONA y a la Esp. CINTIA ROSALIA ORTEGA PORTAL, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa